

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 07 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1293

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 027 de fecha 07 de julio del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 238 de fecha 07 de julio del 2010, el cual Adjudica la licitación "Petróleo para los vehículos de salud" ID 3846-38-L110 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.022.600.- Impuesto Incluido
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir combustible para los vehículos del departamento de salud.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Petróleo para los vehículos de salud" ID 3846-38-L110 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.022.600.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COPEC S.A." por concepto de Adquisición de petróleo para los vehículos de salud, por un monto de \$3.022.600.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Lleris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)